Estado de Washington

Restricción de uso de poliestireno expandido

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 1 DE JUNIO DE 2023



X Cacahuates de embalaje

Incluye todo el material de embalaje suelto fabricado con poliestireno expandido

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 1 DE JUNIO DE 2024

X Productos para el servicio de alimentos



SE PROHÍBE EL USO de recipientes plegables para llevar



SE PROHÍBE EL USO de bandejas



SE PROHÍBE EL USO de neveras

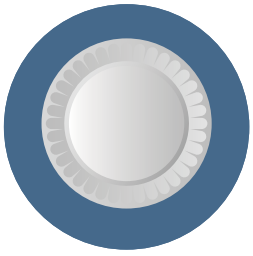

SE PROHÍBE EL USO de platos



SE PROHÍBE EL USO de tazas



SE PROHÍBE EL USO de bowls

Para solicitar una adaptación conforme a la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA), comuníquese con Ecology por teléfono al (509) 688-5358 o correo electrónico **epsban@ecy.wa.gov,** o visite **ecology.wa.gov/accessibility.**

Para el servicio de retransmisión o TTY, llame al 711 o al (877) 833-6341.

Si habla un idioma que no sea inglés, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al (509) 688-5358.

DEPARTMENT OF ECOLOGY
State of Washington

epsban@ecy.wa.gov | (360) 407-6000
ecology.wa.gov/epsban

Detalles sobre la restricción de uso de poliestireno expandido

Esta ley se aplica a cualquier persona, empresa, asociación, sociedad, corporación, entidad gubernamental, organización o empresa conjunta que produzca, importe, distribuya o venda cualquiera de los productos restringidos.

El inventario existente de productos restringidos de poliestireno expandido no se puede utilizar después de que la ley entre en vigencia.

Material de embalaje de relleno suelto:

- A partir del **1 de junio de 2023**, queda prohibida la venta y distribución de cacahuates de embalaje de poliestireno expandido y material de relleno suelto que se importen o exporten en el Estado de Washington.
- Quedan excluidos de esta restricción los siguientes artículos:
  - Bloques o láminas de poliestireno expandido.
  - Cacahuates de embalaje compostables o de otro material que no sea poliestireno expandido.

Artículos para el servicio de alimentos:

- A partir del **1 de junio de 2024**, queda prohibida la venta y distribución de productos de servicio de alimentos de poliestireno expandido y neveras portátiles que se importen o exporten en el Estado de Washington.
- Los productos de servicio de alimentos de poliestireno expandido incluyen platos, bandejas, tazas, bowls, recipientes plegables y neveras portátiles.
- Quedan excluidos de esta restricción los siguientes artículos:
  - Empaques para carne, pescado, aves o mariscos crudos, sin cocinar o en trozos, así como verduras, frutas o cartones de huevos.
  - Recipientes utilizados para medicamentos, dispositivos médicos y materiales biológicos, o recipientes utilizados para el envío de productos perecederos desde establecimientos mayoristas o minoristas.
  - Recipientes de plástico rígido fabricados con poliestireno (n.° 6), que no sean de espuma, destinados a alimentos.
  - Alimentos preenvasados, como recipientes de fideos instantáneos.

¿Tiene alguna pregunta?

Llame al (509) 688-5358 o envíe un correo electrónico a **epsban@ecy.wa.gov**

Ayude a sus clientes a proteger el medio ambiente y a reducir los desechos.

Fomente las opciones reutilizables.



recipientes para llevar reutilizables



jarras y botellas reutilizables

Visite el sitio web de Ecology de WA para obtener información sobre las alternativas a los productos de poliestireno expandido.

ecology.wa.gov/epsban

RCW 70A.245.070

25-07-025ES - Revisado en mayo de 2025